



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 4 DE OCTUBRE DE 1989

Número 228

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 28 de septiembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aumenta el número de plazas convocadas para los Cuerpos Superior de Administradores, de Gestión Administrativa, Administrativo, de Auxiliares Administrativos y de Subalternos de la Administración Regional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 83/1989, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público adicional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

4539

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Surhey, S.A.

4539

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Laminados Plásticos Postformados, S.A.

4540

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 15-9-89, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia, Lorca y Totana.

4540

Anuncio de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 21 de septiembre de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia y Lorca.

4540

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia. Resolución por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para suministros.

4541

Edificio Administrativo de servicio Múltiple. Junta Administradora. Concurso público para la contratación del servicio de Cafetería del Edificio mencionado.

4543

Delegación de Hacienda de Cartagena. Edicto para notificar a deudores en ignorado paradero.

4543

Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Servicio de notificaciones. Relación de contribuyentes.

4544

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Dos de Alicante. Procedimiento número 204/88.

4545

Primera Instancia número Dos de Alicante. Procedimiento.

4545

Primera Instancia de Mula. Autos número 328/89.

4546

Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 873/89.

4546

Primera Instancia número Tres de Cartagena. Autos número 519/88.

4546

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 332/88.

4546

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

YECLA. Oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Guardia de la Policía Local.	4547
LAS TORRES DE COTILLAS. Pliego de cláusulas administrativas para la contratación directa de un vehículo para la Policía Local.	4547
CARTAGENA. Licencia para instalación de piano-bar en Las Lomas, La Manga Club, Los Belones.	4547
MURCIA. Recaudación Municipal. Período voluntario de cobro de varios tributos.	4547
MURCIA. Inicio del expediente de reparcelación del Polígono 1º del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 2 (C.R.-2).	4548
MURCIA. Inicio del expediente de reparcelación del Polígono 2º del Plan Parcial Ciudad Residencial nº 2 (C.R.-2).	4548
CARTAGENA. Aprobación inicial de la Modificación número 5 del Plan General Municipal de Ordenación.	4549
CARTAGENA. Plan Parcial en el Sector P-2 Cabezo Beaza.	4549
TORRE PACHECO. Legalización de nave de almacenamiento, comercialización y aplicación de plaguicidas en calle Víctor Pérez, 49.	4549
CARTAGENA. Estudio de Detalle en la parcela B-16 del Plan Parcial Polígono Santa Ana.	4549
YECLA. Oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.	4550
YECLA. Concurso-oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Bombero y una de Cabo de Bomberos.	4550
CARTAGENA. Licencia para industria de envasado y elaboración de aceitunas y encurtidos en C/. Montevideo, número 31, del Barrio de Peral.	4551
MURCIA. Recaudación Municipal. Período voluntario de cobro de Tasas de la Propiedad Urbana, ejercicio de 1989.	4551
AGUILAS. Padrones de exacciones.	4551
TORRE PACHECO. Ofrecimiento de terrenos al INSALUD.	4551
ALHAMA DE MURCIA. Acuerdo.	4551

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Colegio Oficial de Agentes Comerciales. Relación de Colegiados que han causado baja en esta Corporación por morosidad.	4552
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cédula de notificación. Expedientes números TO-1282/89 y TO-1283/89.	4552
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Cédula de notificación. Expediente número TO-1106/89.	4552
Aduana de Cartagena. Anuncio de subasta. Varios lotes de automóviles y otros para su matriculación o desguace.	4552

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	15.500	930	16.430	Corrientes	74	4	78
Ayts. y Juzgados	3.710	223	3.933	Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858	Años anteriores	124	7	131

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Administración Pública e Interior

DISPONGO:

8922 ORDEN de 28 de septiembre de 1989, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se aumenta el número de plazas convocadas para los Cuerpos Superior de Administradores, de Gestión Administrativa, Administrativo, de Auxiliares Administrativos y de Subalternos de la Administración Regional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 83/1989, de 20 de septiembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público adicional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Mediante Ordenes de 31 de mayo de 1989 de esta Consejería («Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 162 de 10 de junio), se convocaron pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos Superior de Administradores, de Gestión Administrativa, Administrativo, de Auxiliares Administrativos y de Subalternos de la Administración Regional.

El número de plazas convocadas para cada Cuerpo era el señalado en el Decreto n.º 35/1989, de 6 de abril, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1989.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional del citado Decreto, se aprueba, asimismo, la Oferta de Empleo Público Adicional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Decreto n.º 83/1989, de 20 de septiembre. Conforme a lo establecido en el mismo, así como en el artículo 16, apartados 2 y 3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puestos de la Administración Regional; y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 1, puntos 1.1 y 1.1.3 de las Ordenes de convocatoria arriba mencionadas, en el sentido de que el número de plazas se incrementará, en su caso, con las contenidas en la Oferta Adicional de Empleo Público para cada Cuerpo, y de que estas plazas se distribuirán entre los turnos de promoción interna y acceso libre de tal forma que se mantenga la proporcionalidad establecida; y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 12.2.j) en relación con el artículo 24 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo;

Artículo único

Aumentar las plazas convocadas por Ordenes de 31 de mayo de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 10 de junio), para los Cuerpos Generales de esta Administración Regional, en el número que, para cada Cuerpo, se señala a continuación:

Cuerpo Superior de Administradores: 5 plazas, de las cuales se reserva 1 para el turno de promoción interna.

Cuerpo de Gestión Administrativa: 8 plazas, de las cuales se reservan 3 para el turno de promoción interna.

Cuerpo Administrativo: 13 plazas, de las cuales se reservan 6 para el turno de promoción interna.

Cuerpo de Auxiliares Administrativos: 86 plazas, de las cuales se reservan 30 para el turno de promoción interna.

Cuerpo de Subalternos: 16 plazas, de las cuales se reservan 7 para el turno de promoción interna.

En consecuencia, el número total de plazas convocadas para cada Cuerpo y las reservadas entre ellas al turno de promoción interna, es el siguiente:

Cuerpo Superior de Administradores: 15 plazas, de las cuales se reservan 3 para el turno de Promoción interna.

Cuerpo de Gestión Administrativa: 16 plazas, de las cuales se reservan 6 para el turno de promoción interna.

Cuerpo Administrativo: 31 plazas de las cuales se reservan 15 para el turno de promoción interna.

Cuerpo de Auxiliares Administrativos: 134 plazas, de las cuales se reservan 47 para el turno de promoción interna.

Cuerpo de Subalternos: 30 plazas, de las cuales se reservan 13 para el turno de promoción interna.

Esta Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 28 de septiembre de 1989.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

8697 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.S.M.T. y sustitución tramo aéreo de la L.A.M.T. Isla Plana, cuyas características principales son:

- Peticionario: Surhey, S.A., con domicilio en Avda. Bahía-Mar, 10, Puerto de Mazarrón.
- Lugar de la instalación: Avda. Bahía-Mar, 10, Puerto de Mazarrón.
- Término municipal: Mazarrón.
- Finalidad de la instalación: Enlace y sustitución.
- Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen

en urbanización el Alamillo y finaliza en urbanización El Alamillo. Tendrá una longitud de 240 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores P3PFJ. Aisladores cadenas en apoyo. Entronque. Apoyos metálicos.

- Presupuesto: 4.683.291 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del proyecto: Silvestre Martínez Morote, Ingeniero Técnico Industrial.
- Expediente n.º AT-14.412.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Nuevas Tecnologías, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 18 de abril de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

8650 ANUNCIO de Información Pública de Instalación Eléctrica de Alta Tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de L.A.M.T. y C.T. de 75 kVA., cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Laminados Plásticos Postformados, S.A., con domicilio en Murcia.
- b) Lugar de la instalación: Pol. Ind. del Oeste P.26-9.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: Alimentación a Industria.
- e) Características técnicas: L.A.M.T. de 20 kV. de 12 m. y Centro Transf. Intemperie de 75 kVA. 20 kV/230-398 V. y equipos de contadores en B.T.
- f) Presupuesto: 1.540.324 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico autor del proyecto: Eduardo Manresa García.
- i) Expediente número A.T. 14.630.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/. Nuevas Tecnologías y formularse, por duplicado las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 28 de agosto de 1989.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas**8881 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 15-9-89, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia, Lorca y Totana.**

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. señor Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 15 de septiembre de 1989, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 72/89. Solicitud construcción en vivienda en Zarcilla de Ramos, Camino del Molino. Promovido por don Antonio Reverte Franco. Lorca.

Expte. 170/89. Solicitud construcción de vivienda, cochera y cerca en el Camino de La Nora a Murcia en La Albatalía. Promovido por don Joaquín Andreu Pardo. Murcia.

Expte. 285/89. Solicitud construcción vivienda y garaje de P.O. en Ctra. Fuensanta. Promovido por don Salvador Provencio Velasco. Murcia.

Expte. 330/89. Solicitud construcción bajo y vivienda de P.O. en el Carril de Miñano en Puebla de Soto. Promovido por don Pascual Pedro Romero Pastor. Murcia.

Expte. 325/89. Solicitud construcción de vivienda en la Diputación de Morti, Paraje Viña de la Monja. Promovido por don José Francisco Espejo Plazas. Totana.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en la Avda. Teniente Flomesta durante el plazo indicado.

Murcia, 15 de septiembre de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

8883 ANUNCIO de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de fecha 21 de septiembre de 1989, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable en los términos municipales de Murcia y Lorca.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los servicios competentes.

El Ilmo. señor Director General de Urbanismo y Planificación Territorial de fecha 21 de septiembre de 1989, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística.

Expte. 333/89. Solicitud construcción de vivienda en planta baja en el Camino Viejo de Aljucer. Promovido por don Juan Antonio Carrasco Martínez (Inmobiliaria Abdera, S.A.) Murcia.

Expte. 334/89. Solicitud construcción de vivienda en el Camino Viejo de Aljucer a El Palmar en Aljucer. Promovido por don Juan Antonio Carrasco Martínez (Inmobiliaria Abdera, S.A.). Murcia.

Expte. 335/89. Solicitud construcción de vivienda en el Camino Viejo de Aljucer a El Palmar en Aljucer. Promovido por don Juan Antonio Carrasco Martínez (Inmobiliaria Abdera, S.A.). Murcia.

Expte. 340/89. Solicitud construcción de vivienda y sótano en el Camino de Cartagena en la Diputación de Tercia. Promovido por doña Ascensión González Molina. Lorca.

Los expedientes estarán expuestos al público en el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en la Avda. Teniente Flomesta durante el plazo indicado.

Murcia, 21 de septiembre de 1989.—El Director General de Urbanismo y Planificación Territorial, **Antonio Gómez-Guillamón Abizanda**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 8848

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CIENCIA DE MURCIA

Resolución de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia, por la que se anuncia la concurrencia de ofertas para los suministros que a continuación se detallan, con destino a centros de formación profesional de esta provincia.

1. MATERIAL DE ELECTRONICA.

- 1 Equipo de electrónica digital.
- 2 Entrenadores de procesadores con aplicación de comunicaciones.
- 9 Entrenadores de electrónica de comunicaciones con componentes.
- 6 Entrenadores de T.V. color.
- 1 Generador de señales de T.V. color.
- 2 Medidores de intensidad de campo.
- 15 Polímetros digitales.
- 6 Osciloscopios de doble trazo 60 Mhz.
- 1 Robot didáctico.
- 1 Sonda de A.T.
- 1 Generador de barrido.
- 1 Calculadora modular electrónica, digital.
- Tarjetas de aplicaciones para entrenador de microprocesadores.
- 2 Analizadores de espectros.
- 1 Analizador de espectros.
- 5 Entrenadores de electrónica industrial con componentes.
- 2 Frecuencímetros.
- 1 Contador universal de 80 Mhz.
- 5 Osciloscopios de doble trazo de 20 Mhz.
- 5 Generadores de funciones de 2 Mhz.
- 10 Polímetros analógicos.
- 5 Entrenadores de electrónica digital con componentes.
- 2 Tablet digitalizadoras.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 8.082.599 pesetas.

2. EQUIPO DE RECEPCION T.V. VIA SATELITE

2 Equipos de recepción T.V. vía satélite, con destino al Instituto Politécnico de F.P. de Cartagena y al Instituto de F.P. de El Palmar, compuestos de:

- Disco-parábola de 1,80 Ø con soporte focal.
- Soporte fijo parábola de 1,80 Ø a mástil de antena.
- Base para parábola 1,80 Ø con mástil y capuchón.
- Doble alimentación.
- Porta-rotor.
- Repartidor.
- Conversor.
- Unidad interior con actuador y mando a distancia para cuatro monocanales.

El montaje del equipo lo hará el propio centro receptor, no obstante el suministrador deberá hacer entrega de todo el

material antes reseñado y deberá asesorar al centro de F.P. en todo lo referente al montaje y puesta a punto del equipo.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 922.900 pesetas.

3. MATERIAL DE NEUMATICA E HIDRAULICA.

- 3 Mesas para prácticas de neumática.
- 1 Equipo de neumática nivel I.
- 1 Equipo de neumática nivel II.
- 2 Equipos de electroneumática nivel I.
- 3 Equipos de electroneumática nivel II.
- 1 Autómata programable (Tipo I).
- 1 Autómata programable (Tipo II).
- 2 Equipos de hidráulica nivel I.

El suministrador deberá impartir los siguientes cursos, de una duración aproximada de 40 horas cada uno:

- Neumática nivel I y II.
- Electroneumática nivel I y II.
- Automatas programables aplicables a neumática.
- Hidráulica.

Las fechas y lugar de impartición serán determinados en su momento por la Dirección Provincial.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 7.952.605 pesetas.

4. MATERIAL DE ELECTRICIDAD.

- 10 Polímetros digitales.
- 5 Polímetros analógicos.
- 1 Autómata programable tipo I.
- 8 Fuentes de alimentación para los autómatas anteriores.
- 2 Entrenadores de autómatas programables didácticos.
- 1 Pupitre eléctrico para taller.
- 1 Equipo de demostración electrodomésticos frío y calor.
- 2 Equipos de demostración de electrodomésticos de lavado.
- 1 Equipo de demostración. Distintas fuentes de energía.
- 1 Entrenador modular de automatismos.
- 1 Entrenador ensayo de máquinas eléctricas.
- 1 Equipo de máquinas eléctricas para los entrenadores anteriores.
- 1 Decalador de fases.
- 1 Equipo de medida de rigidez dieléctrica aislante sólido.
- 1 Equipo de mejora del factor de potencia.
- 1 Equipo de seguridad con alarma.
- 2 Equipos de electroneumática.
- 2 Automatas programables tipo II.
- Reposición de pequeño material ya existente en centros de Formación Profesional.

El suministrador de los equipos deberá impartir un curso de electroneumática y otro de autómatas programables de una duración de 40 horas cada uno, a impartir en el lugar y fecha que la Dirección Provincial determine y una vez que el material adquirido se haya suministrado a sus respectivos centros.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 6.542.719 pesetas.

5. MATERIAL VARIO DE AUTOMOCION.

- 1 Motor de gasolina, inyección.
- 1 Motor diesel.
- 2 Bombas de inyección diesel lineal tipo DPA.
- 2 Bombas de inyección diesel rotativa tipo DPA.
- 1 Equipo de herramientas para bomba de inyección diesel tipo DPA.
- 1 Caja de cambios automática con embrague.
- 1 Turbo compresor.
- 1 Dirección de cremallera.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 1.800.960 pesetas.

6. MATERIAL RAMA DE MODA.

- 2 Máquinas de coser de pespunte, con cortador de hilos y programador, con destino al Instituto de F.P. de Lorca.
- 2 Sillas o taburetes con respaldo, adecuados para los operarios de ambas máquinas, tapizados en meraklón o producto similar.

Precio de salida, I.V.A. incluido: 900.000 pesetas.

7. MATERIAL RAMA DE METAL.

- 4 Interface para conexión de terminales de programación a máquina de CNC y periféricos.
- 16 Software de CNC para programación por p.c. compatible.
- 4 Plotter para CNC digital conexiones.
- 2 Entrenadores de fresadora de CNC con unidad de control.
- 1 Tronzadora de disco con pedestal.

El adjudicatario de estos equipos habrá de impartir un cursillo de manejo de un mínimo de 40 horas de clase en las fechas y lugar que la Dirección Provincial fije. Para ello, el suministrador deberá haber entregado previamente los equipos de modo que el Profesorado se familiarice con las máquinas adquiridas.

Precio de salida I.V.A. incluido: 9.643.246 pesetas.

8. ANALIZADOR MODULAR DE MOTORES.

El equipo constará de los siguientes elementos:

— *Armario-consola* para la colocación de los diversos módulos de comprobación con los que se puede datar el sistema. Fabricado en metal y con ruedas para su fácil transporte.

— *Comprobador de motores*, con dos tipos de funciones:

Osciloscopio.

* Representación gráfica del encendido en el primario y en el secundario.

* Sistema eléctrico y electrónico del vehículo para comprobar el generador trifórico, tensión alterna y tensión de impulsos, tiempos de impulso, relaciones de impulsos.

Comprobador digital de motores.

* Medidor de revoluciones.

* Control del estado de los contactos.

* Medida de tensiones.

* Medida del ángulo de cierre.

* Medida del punto de encendido y del ángulo de regulación mediante dos posibilidades: Control con estroboscopia para el punto de encendido o bien indicador de punto muerto superior.

* Comprobación con cortocircuito de cada cilindro o de cada cámara, controlando la caída de revoluciones y el esta-

do de cada cilindro individual. La caída de revoluciones se indica en porcentaje.

— *Analizador de gases de escape.* (Índice de Co) con separador de agua. Alimentación mediante tensión continua de 6 a 15 v o mediante red de a bordo del vehículo. Goma de medición de 0 a 7 vol% de Co. Cable de conexión con dos pinzas de 2 metros de longitud.

— *Indicador de presión y depresión.* De las siguientes características:

* Manómetro de depresión de 0 a 100 mm. Hg.

* Manómetro de depresión de 0 a 600 mm. Hg.

* Manómetro de presión de 0 a 0,6 bar.

* El equipo incluirá los diversos tipos de tubos flexibles, así como los juegos de pinzas necesarias para la medición de presión y depresión de los vehículos usuales actualmente.

El suministrador, cuando haga entrega del equipo, dará un pequeño cursillo de manejo a los Profesores de la División de Automoción, debiendo quedar el equipo en condiciones de ser usado.

Precio de salida, IVA. incluido: 1.165.540 pesetas.

9. EQUIPOS DE COMPROBACION Y MEDIDA.

Constará de los siguientes elementos:

— 3 Analizadores universal computerizados con conectores.

— 1 Analizador digital de gases de escape (3 gases).

El suministrador deberá entregar estos equipos en el Centro de Formación Profesional correspondiente y deberá instruir al Profesorado en el montaje de los mismos, debiendo impartir un cursillo de aprendizaje y manejo del equipo de 8 horas, aproximadamente, de duración.

Precio de salida, IVA incluido: 3.257.400 pesetas.

Las ofertas deberán especificar, en todos los casos que sea posible, marcas y modelos que, respondiendo estrictamente a las prescripciones técnicas exigidas en cada uno de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de estos suministros, permitan la identificación y estimación de su idoneidad.

Cualquier incumplimiento del párrafo anterior conllevará la resolución del contrato con pérdida de la fianza constituida al efecto, si así fuera determinado por los Servicios Jurídicos del Estado.

El plazo de presentación de proposiciones, que se efectuará en el Registro General de esta Dirección Provincial de 9 a 18 horas (sábados de 9 a 12), será de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente resolución.

Los licitadores deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre A: Oferta económica. En el anverso del sobre se especificará con claridad el título de cada suministro al que se concurre y el importe de licitación.

Sobre B: Documentación administrativa, compuesta por los documentos especificados en el Pliego de Cláusulas que acompaña a cada suministro.

El importe del presente anuncio será por cuenta de las firmas que resulten adjudicatarias.

Murcia, a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Director Provincial, P.O. El Secretario General, José M^a Bonet Conesa.

(D.G. 429)

Número 8835

**EDIFICIO ADMINISTRATIVO
DE SERVICIO MULTIPLE****Junta Administradora****Murcia****A N U N C I O**

Esta Junta Administradora del Edificio de Servicio Múltiple de la Administración Civil del Estado, sito en la Avenida Alfonso X, el Sabio, 6, de esta ciudad, por Resolución de la misma, convoca concurso público para la contratación del servicio de Cafetería del Edificio mencionado.

La presentación de proposiciones deberá tener lugar de lunes a viernes y de 9 a 14 horas en la administración del citado Edificio (2ª planta, escalera 1ª, del mismo) en sobre cerrado y hasta 20 días después de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Las Bases completas que han de regir la celebración del concurso están dispuestas para su conocimiento y estudio en la Secretaría de la Junta (2ª planta del Edificio).

El presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 20 de septiembre de 1989.—El Secretario-Administrador, José Balanza Manzanares.

(D.G. 434)

Número 8694

DELEGACION DE HACIENDA**DE CARTAGENA****Dependencia de Recaudación****EDICTO PARA NOTIFICAR A DEUDORES
EN IGNORADO PARADERO**

Don Pedro Juan León Tomasetti, Jefe en funciones de la Unidad Administrativa de Recaudación de Cartagena.

Hago saber: Que en esta oficina a mi cargo y por los conceptos que se expresan, han sido incoados expedientes individuales de apremio contra los deudores que seguidamente se relacionan, de los cuales se ignora su actual domicilio y paradero, por lo que ha sido dictada en cada uno de ellos la siguiente Providencia:

«No habiéndose podido llevar a efecto la notificación al deudor, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 102 del vigente Reglamento Genral de Recaudación, requiérasele mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y se expondrá en los tableros de anuncios de la Alcaldía y de esta oficina, para que, conforme a lo establecido por el artículo 99 comparezca por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se sigue, bien para efectuar el pago de los débitos, darse por notificado o por delegación legal para atender notificaciones y señalar domicilio para actuaciones inmediatas, apercibiéndole que transcurridos ocho días desde la publicación y exposición del citado edicto sin haberse personado, será declarado en rebeldía,

prosiguiéndose las actuaciones conforme a lo dispuesto por el citado texto recaudatorio».

Nombre del deudor	Concepto	Importe
Complex Banda, S.A.	Sanc. Tribut.	18.000
Gallardo Nieto, José	I.V.A.	63.162
Servicio Seguridad Hispania, S.L.	Rec. Eventuales	360.000
Servicio Seguridad Hispania, S.L.	Rec. Eventuales	600.000
Garsau, S.L.	Sociedades	66.000
Muñoz Jiménez, María Teresa	Rec. Eventuales	30.000
Rodríguez Moralla, José Luis	Rec. Eventuales	24.000
Recreativos Honda, S.L.	I.V.A.-Socied.-Tráf.	804.150
Soler Ramírez, María	Sanciones	1.200
Sánchez Inglés, Pedro Roberto	Tráfico	12.000
S.C.Coca Rocha, José Antonio e Isabel M. Martínez	I.V.A.	6.000
Martínez Martínez, José	Tráfico	9.600
Martínez Cayuela, Mª Encarnación	I.V.A.	2.400
Marín Nicolás, Miguel	I.R.P.F.	31.624
Macián Pérez, Antonio	Sanciones	6.000
Hurtado Hermanos, S.L.	Sanciones	204.000
Hernández Pagán, Juan	Rec. Eventuales	3.600
Garre Car, S.A.	Rec. Eventuales	60.000
García Martínez, Eusebio José	Tráfico	18.000
Fernández Zamora, Susana	Rec. Eventuales	12.000
Carpintería Velarde, S.L.	Sanciones	150.000
Martínez García, Antonio	Rec. Eventuales	408.000
Cristalclar, C.B.	Sanciones	30.000
Residencial Punta Brava, S.A.	Sanciones	18.000
Solano Auso, Tomás	I.V.A.	2.400
Real González, José Antonio	Lic. Fis. Prof. Art.	13.358
Rubio López Trinidad	Sanciones	60.000
Pérez García, Josefa Pilar	Lic. Fis. Industrial	22.231
Hernández Soria, Basilio	Tasas Telégrafos	796
García Meroño, Dolores	Lic. Fiscal Industrial	93.139
García Marín, Juan	Tráfico	2.400
Cortés Rubio, Pedro	Tráfico	148.800
Muñoz Céspedes, Ignacio	Tráfico	1.200
Lorente Godoy, Alfonso	Tráfico	42.000
García Mossi, Enrique	Tráfico	4.800
Alcaraz Fernández, José	Tráfico	46.800
Castarlenas Ibars, Joaquín	Intereses Demora	3.474
Caballero Hernández, Carlos	Sanciones	30.000
González González, Gregorio	Tráfico	48.001
González Sánchez, Joaquín	Tráfico	24.000
Pagán Moreno, Andrés	Tráfico	12.480
Martínez Navarro, Juan	Tráfico	9.600
Corbalán Morales, María Isabel	Tráfico	30.000
Asoc. Laboral Electricidad Dirocal	I.V.A.	269.687

Por la presente se notifica a los deudores indicados conforme al artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, que el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, ha dictado en el título ejecutivo que contiene la deuda tributaria anteriormente descrita, la siguiente Providencia:

«En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra el presente acto podrán interponerse recursos (en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria). De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto, advirtiéndose que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Cartagena, 18 de septiembre de 1989.—El Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación, Pedro J. León Tomasetti.

Número 8264

CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA

Servicio de notificaciones

Relación de contribuyentes del término municipal de Cartagena, cuya situación se indica, a quienes se les ha practicado notificaciones como consecuencia de la revisión catastral efectuada. No habiendo podido ser notificados directamente, al no hallarse en los domicilios que constan en este Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, se les hace saber por el presente anuncio:

Que las notificaciones deben retirarlas en el Centro de

Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, sito en Calle Mayor número 27-1º, siendo el plazo el siguiente:

a) Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Si su publicación es en la segunda quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificadas.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Situación de la finca	Apellidos y nombre	Expediente	Deuda tributaria
CL ANTONIO REVERTE, 66 - todos	Acosta López, Antonio	11098-14650	3.471
CL FERNANDO RODERO, 3 - todos	Acosta López, Antonio	11139-14714	3.778
ES MARITIMO II GOMEZ, 57 - todos	Acosta López, Antonio	11118-14690	10.143
ES MARITIMO II GOMEZ, 56 - todos	Acosta López, Antonio	11117-14689	10.208
CL FERNANDO RODERO, 1 - RJ	Acosta López, Antonio	11138-14712	3.031
CL FERNANDO RODERO, 1 - OI	Acosta López, Antonio	11138-14713	2.437
CL ISLA TIBURON, 2 - solar	Agüera Arroyo, José	07646-10181	985
CL ISLA DE HIERRO, 35 - solar	Agüera Arroyo, José	07523-10029	5.466
CL ISLAS COMORES, 5 - solar	Agüera Arroyo, José	07665-10200	19.225
CL ISLA TIBURON, 1 - todos	Agüera Arroyo, José	07645-10180	9.657
PZ CHAFINETA, 3 - todos	Agüera Belchí, María y I	10117-13266	4.013
PZ CHAFINETA, 2 - solar	Agüera Belchí, María y I	10118-13267	12.476
CR AZOHA, 41-01-0B	Agüera Belchí, María y I	10334-13550	4.618
CR AZOHA, 41-01-0C	Agüera Belchí, María y I	10334-13548	10.517
CR AZOHA, 41-01-0D	Agüera Belchí, María y I	10334-13551	6.405
CR AZOHA, 45 - todos	Agüera Belchí, María y I	10336-13554	2.639
CR AZOHA, 57 - todos	Agüera Belchí, María y I	10342-13561	8.683
CR AZOHA, 43 - todos	Agüera Belchí, María y I	10335-13553	5.193
CR AZOHA, 41 - 01-0D	Agüera Belchí, María y I	1-334-13552	6.405
CR AZOHA, 41 - 01-0A	Agüera Belchí, María y I	10334-13549	5.135
CR AZOHA, 39 - 01	Agüera Belchí, María y I	10333-13547	11.591
CR AZOHA, 39 - 01-0B	Agüera Belchí, María y I	10333-13545	5.018
CR AZOHA, 42-01-12	Agüera Belchí, María y I	10333-13546	5.018
CR AZOHA, 42-01	Agüera Belchí, María y I	10333-13556	5.069
CR AZOHA, 51 - todos	Agüera Belchí, María y I	10334-13558	2.493
CR AZOHA, 47 - RJ	Agüera Belchí, María y I	10333-13555	5.779
CR AZOHA, 55 - todos	Agüera Belchí, María y I	10341-13550	10.766
CR AZOHA, 53 - todos	Agüera Belchí, María y I	10340-13559	3.039
CR AZOHA, 49 - todos	Agüera Belchí, María y I	10339-13557	3.391
CL VALLE ALBUCA, 13 - solar	Agüera Bullo, Francisco	11830-15341/2	1.334
CL SIETE PIGES, 10 - todos	Bogilante Lucía, Alonso	12311-15687	9.227
AV MAR Y TIERRA, 46 - 01-0B	Belmonte Ruiz, Antonio	12444-16100	12.740
CL CARTANO VALDEIR, 14 - solar	Bernal Gállego, Benigno	10653-10662	6.270
CL RIO JUDICA, 1 - todos	Blanco Prieto, Benigno	07470 - 9968	25.908
CL MAGALIAES, 38 - 02-0A	Carrañosa Cobo, Manuel	09129-10511	36.108
CL CEMENTERIO, 8 - todos	Cegarra Calvente, Luciano	12454-16137	7.645
CL RIO VALDEIR, 1 - todos	Cia Telefónica Nal España	08589-11068	0
CL RUIVALDEIR, 1 - todos	Cia Telefónica Nal España	09610-12568	1.480
CL RUIVALDEIR, 1 - todos	Cia Telefónica Nal España	12010-15523	1.526
CL ISLA PLANA, 7 - todos	Conesa Pérez, Miguel	09551-12485	37.487
AV LAS OMBAS, 5 - todos	Conesa Vivanco, Magdalena	05401-7108	2.791
CL FUENTE QUINTERA, 7 - solar	Ferre Nicolas, Mariano	11272-14853	1.248
CL TALLO, 15 - todos	Gálvez Martínez, Alejandro	09450-12371	9.138
CL FUENTE CANA, 2 - RJ -04	Gálvez Martínez, Alejandro	09450-12463	1.085
CL FUENTE CANA, 2 - RJ -03	Gálvez Martínez, Alejandro	09490-12462	968
ES DE LA FLORIDA, 58 - solar	Galvez Carroles, Antonio	10788-14169/2	16.058
CL FERNANDO RODERO, 4 - OI	Garcerañ Dadera, Francisco	09812-12883	9.222
CL FERNANDO RODERO, 4 - RJ	Garcerañ Dadera, Francisco	09812-12892	5.562
CL ANTONIO REVERTE, 74 - todos	Garcerañ Dadera, Francisco	09730-12744	4.155
ES MARITIMO II GOMEZ, 61 - todos	Garcerañ Sánchez, Concepción	09756-12792	14.278
ES MARITIMO II GOMEZ, 67 - todos	Garcerañ Sánchez, Concepción	09760-12797	6.500
CL DIFEO DE ALMAGRO, 4 - todos	Garcerañ Sánchez, Concepción	09765-12843	6.061
ES MARITIMO II GOMEZ, 66 - todos	Garcerañ Sánchez, Concepción	09759-12796	7.085
AV LEVANTE, 170 - todos	García Izquierdo, José	08045-10336	28.620
CL LURIA, 2-3-RJ-12	García López, Antonio	09348-12012	9.576
AV LEVANTE, 173 - solar	García Rodríguez, Bernardino	09030-10321	15.342
AV LEVANTE, 141 - RJ -0B	García Rodríguez, Bernardino	07934-10282	17.291
CL CARTANO VALDEIR, 21 - solar	Gil López, Juan	11203-14702/2	2.475
CL SIERRA FINCA, 3 - solar	Gil Pérez, Carmen y I	05300-7091/2	2.383
CL CASTELLAN, 34 - todos	Gómez Espinosa, Pedro	02501-3355	1.374
CL GENERAL AZNAR, 1 - todos	Gómez Espinosa, Pedro	02702-3700	14.320
CL LARERINTO, 3 - todos	Gómez Espinosa, Pedro	01252-4274	6.074
CL FAIMA, 3 - todos	Gómez Espinosa, Pedro	04105-5591	3.854
CL LA ESPINA, 6 - todos	Gómez Espinosa, Pedro	04084-5567	2.474
CL FAIMA, 1 - todos	Gómez Espinosa, Pedro	04102-5588	3.416
CL LA ESPINA, 8 - todos	Gómez Espinosa, Pedro	04086-5569	1.137
CL MAGALIAES, 5 - 01-0A	Gómez Hita, Alfonso	12454-16137	7.645
CL MAGALIAES, 3 - todos	Hernández Sánchez, José	09796-12944	8.176
ES MARITIMO II GOMEZ, 70 - todos	Hernández Sánchez, José	09763-12800	13.247
CL RAMOS CARBATAIA, 4-00-29	Leandro Pérez, José	12704-16658	2.106
CL SIERRA FINCA, 1 - solar	Lola Martínez, Antonio	05301-7090/2	14.436
AV CENTRAL, 460 - todos	M Jacky Vinches	08106-10475	24.422

Situación de la finca	Apellidos y nombre	Expediente	Deuda tributaria
CL ISLA DE HIERRO, 51 - todos	Madrid Hernández, Julia	07528-10035	5.545
CL ISLA DE HIERRO, 40 - solar	Madrid Hernández, Julia	07528-10034	9.519
CL ISLA DEL COND, 1 - solar	Madrid Hernández, Julia	07556-10191	5.030
CR CARTAGENA, 163 - solar	Manzanera Clares, José Antº	09596-12554	1.143
CR CARTAGENA, 165 - solar	Manzanera Clares, José Antº	09597-12555	1.874
CL ISLA ESPAÑOLA, 9 - todos	Manzanera Clares, José Antº	09662-12657	16.772
CL ISLA ESPAÑOLA, 7 - solar	Manzanera Clares, José Antº	09651-12656	2.341
CL ANTONIO REVERTE, 137 - solar	María Dolores García, Eco.	10744-14090	1.313
CR SAN JAVIER, 6 - todos	María Dolores García, Eco.	10803-14181	20.801
CR SAN JAVIER, 58 - todos	María Dolores García, Eco.	10801-14178	1.184
CL ZARZAL, 12 - solar	Martínez Espada, Mariano	11300-14092	1.565
CL BAPOR, 6 - solar	Martínez Espada, Mariano	12390-15099	4.729
CL GRAL. MARTIN ALONSO, 9 - todos	Martínez Lirio, Domingo	06060 - 7879	5.466
CL MONTEPRAT, 1 - todos	Martínez Navarro, José	12176-15054	14.855
CL CARTAGENA, 44 - todos	Martínez Pastor, Anselmo	04000 - 5460/2	5.912
CL VALLE HERMOSO, 50 - solar	Martínez Pérez, Pedro	12722-20000	3.502
CL LAGO SUPERIOR, 34 - todos	Martínez Valero, Luis	08992-11463	2.261
CL FUENTE CANA, 2-01-01	Martínez Valero, Luis	09490-12460	1.270
CL TALLO, 37 - todos	Martínez Valero, Luis	09402-12383	9.798
CL SIERRA, 4 - solar	Martínez Vera, Antonio	12055-15380	2.516
CL HUSA, 4 - solar	Martínez Vera, Antonio	12055-15376	8.222
CL MARQUES ENFERMO, 10 - solar	Martínez Vera, Antonio	11967-15477	6.040
CL HERMINAS, 1 - solar	Martínez Vera, Antonio	07075 - 9824	2.054
CL MANUEL MACIAGO, 4 - solar	Mateos López, Angel	09958-13048/2	9.612
AV LEVANTE, 13 - todos	Mateos López, Angel	07955-10242	25.171
CL RAMOS CARBATAIA, 6 - solar	Mateos López, Angel	12657-10665	70.660
AV MAR Y TIERRA, 10 - solar	Mateos López, Angel	12660-10621	26.695
AV MAR Y TIERRA, 2 - solar	Mateos López, Angel	12678-10570	42.213
CL HERMINAS, 4 - 01-0B	Morales López, Juan A.	09489-12438	5.049
CL MONTEPRAT, 6 - todos	Morales López, Juan A.	09483-12446	691
CL FUENTE HORATIL, 9 - OI	Murcia Izquierdo, Francisco	05950-7714/2	11.112
CL FERNANDO RODERO, 16-01-02	Navarro Inglés, Concepción	12470-16177	8.684
CL SIERRA AL MONTE, 3 - solar	Noguera Sánchez, Josefa	12324-15900	4.960
CL ISLA FINCA, 1 - RJ -04	Ostia Valdez, Ismael	09670-12674/2	5.519
AV UTILICACION, 7 - RJ -12	Perez Pifera, Tomás	12601-16345	8.134
CL FUENTE CANA, 25 - todos	Paredes González, Francisco	10068-13159	11.448
AV FUENTE, 31 - todos	Paredes González, Francisco	09270-10651	31.676
CL ANTONIO REVERTE, 150 - todos	Perez Bellido, Juan Manuel	10750-14096	9.299
CL MARITIMO II GOMEZ, 15 - todos	Pérez Bellido, Juan Manuel	10769-14121	13.411
CL CARTAGENA, 163 - 01-0B	Pérez Martínez, Antonio	00741 - 802/2	4.053
CL CARILLAS VIEJA, 23 - todos	Pérez Montoya, Andrés	07260-0136/2	944
CR AZOHA, 124 - solar	Roca Olán, Pedro	10990-14405	17.767
CR AZOHA, 120 - todos	Roca Olán, Pedro	10986-14401	25.116
CR AZOHA, 126 - solar	Roca Olán, Pedro	10993-14448	42.206
AV DEL METAL, 4 - RJ	Rubio Pérez, José	12549-16270	17.151
AV DEL METAL, 4 - 01-02	Rubio Pérez, José	12549-16269	6.461
AV DEL METAL, 4 - 01-01	Rubio Pérez, José	12549-16268	8.072
AV DEL METAL, 4 - OI	Rubio Pérez, José	12549-16271	20.038
CR RIVERA, 01-01-0B	Salmerón Hernández, Juan	10691-14009	12.512
CL LAGUNA DEL QUERO, 18 - solar	Sánchez Madrid, Andrés	09064-11566	8.005
CL LAGUNA DELAERIA, 5 - solar	Sánchez Madrid, Andrés	10600-13906	4.512
CL ANTONIO REVERTE, 133 - 01-12	Sánchez Madrid, Andrés	10610-14667	9.089
CR RIVERA, 1-01-12	Saura Benito, Gabriel	10691-14010	12.512
CR RIVERA, 1-01-12	Saura Benito, Gabriel	10691-14008	12.512
CR RIVERA, 1-01-01	Serrano González, Jaime	10691-14007	12.512
CL 25 CHAFINETA, 7 - todos	Torres Moreno, Miguel	10857-14306	6.500
CL 25 CHAFINETA, 5 - todos	Torres Moreno, Miguel	10856-14304	6.500
CL 25 CHAFINETA, 3 - todos	Torres Moreno, Miguel	10855-14303	6.500
CL 25 CHAFINETA, 11 - todos	Torres Moreno, Miguel	10859-14300	6.500
CL 25 CHAFINETA, 9 - todos	Torres Moreno, Miguel	10858-14307	6.500
CL 25 CHAFINETA, 1 - todos	Torres Moreno, Miguel	10853-14302	5.316
CL 25 CHAFINETA, 17 - todos	Torres Moreno, Miguel	10983-14478	10.675
CL 25 CHAFINETA, 15 - todos	Unión Explosivos Río Tinto	11047-14503	195.512
CL 25 CHAFINETA, 13 - todos	Valverde Rodríguez, Pedro	10103-13213	13.778
CR AZOHA, 25 - todos	Valverde Rodríguez, Pedro	10330-13539	8.223
CR AZOHA, 25 - 01-0B	Valverde Rodríguez, Pedro	10330-13538	7.910
CR AZOHA, 25 - RJ	Valverde Rodríguez, Pedro	10330-13536	41.596
CR AZOHA, 25 - 01-0A	Valverde Rodríguez, Pedro	10330-13541	7.910
CL 25 CHAFINETA, 1 - todos	Valverde Rodríguez, Pedro	10105-13224	12.166
CL 25 CHAFINETA, 1 - todos	Vera García, Francisco	06765 - 0634	28.460
CL LAGUNA DELAERIA, 1 - todos	Viguera Hernández, Dolores	09101-11613	2.106
CL RAMOS CARBATAIA, 4 - 00-21	Villacanas Pérez, Angel y I	12704-16602	2.106
AV LEVANTE, 176 - todos	Vincedor Horta, M Berna	08012-10703	19.846

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas notificaciones puedan interponer los siguientes recursos:

A) De reposición, ante el propio Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

B) Reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo, en la Delegación de Hacienda de Murcia, no pudiendo ser simultaneos ambos recursos.

Cartagena, 4 de septiembre de 1989.—El Gerente Territorial, Enrique Braquehais García.

(D.G. 412)

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 8789

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE ALICANTE

EDICTO

Don Luis Segovia López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Alicante, accidentalmente.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 204/88, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra José Martínez Gómez y Francisca Roca Alemán, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 3.267.242 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 16 de enero a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a) Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 16 de febrero a las 11,15 horas, en el mismo lugar,

con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de marzo a las 11,15 horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada

Vivienda unifamiliar de dos plantas cubierta de tejado tipo A, situada en término de Murcia, partido de Llano de Brujas, próximo a Santa Cruz, en calle sin nombre y sin número, construida sobre un solar que mide 81,11 metros cuadrados. Tiene una superficie útil de 82,10 metros cuadrados.

Inscrita al libro 76, sección 5.^a, folio 84, finca 9.916, inscripción 2.^a

Valorada en 4.059.600 pesetas.

Dado en Alicante, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 8791

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE ALICANTE

EDICTO

Don Luis Segovia López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Alicante, accidentalmente.

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra doña Encarnación León Gutiérrez, sobre efectividad del préstamo hipotecario por cuantía de 1.026.000 pesetas de principal, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se dirá, el próximo día 16 de enero a las 11,15 horas, en la Sala Audiencia, bajo las siguientes condiciones:

1.^a) Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.^a) Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.^a) El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.^a) Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en efectivo correspondiente al 20 por 100 del tipo señalado, tanto para la primera subasta que se celebre como para la segunda si hubiere lugar a ello, sin cuyo requisito no serán admitidos; y en el supuesto de llegarse a tercera subasta, el depósito será del 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta.

También, a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 19 de febrero a las 11,15 horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25% de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y, para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de marzo a las 11,15 horas, en el mismo lugar.

Finca hipotecada

Número Tres: Vivienda unifamiliar, tipo A, en planta primera o de piso, del edificio de dos, sin número de policía, con fachada a las calles Murillo, Roldán, y a carretera o calle de La Unión, en la diputación de El Algar, término Municipal de Cartagena. Consta de vestíbulo, paso, comedorestar, cocina, terraza, cuatro dormitorios, baño y aseo; además de un pequeño patio inferior de nueve metros cuadrados aproximadamente. Su superficie edificada, incluidos servicios comunes es de ciento diecisiete metros y sesenta y dos decímetros cuadrados, y la útil de ochenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados. Linda: por el frente, por donde tiene su acceso independiente a través de un zaguán y su caja de escalera, calle Roldán; derecha entrando, vuelo a la calle o carretera de La Unión; espalda, con la vivienda tipo A de su misma planta, descrita bajo el número uno de la comunidad, y por la izquierda, con vuelo a propiedad de doña Caridad Urrea Luen-go. Es la finca registral 20.704.

Su valor, 2.426.280 pesetas.

Dado en Alicante, a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario Judicial.

Número 8617

**PRIMERA INSTANCIA
MULA**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de conformidad con providencia propuesta dictada con fecha cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 323/89, seguido a instancias de doña Josefa López Peñalver y veinte más, representados por el Procurador doña Carmen Ortuño Muñoz, contra don Joaquín Fernández Vicente, Isabel Bermúdez Sánchez, Francisco Martínez García, Antonio Ros Pérez y los herederos de don Víctor Bernal Beltrí y en cuya providencia se ha acordado emplazar a los referidos demandados, emplazándose a los herederos de don Víctor Bernal Beltrí para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y tablón de anuncios de este Juzgado y que sirva de emplazamiento a los demandados herederos de Víctor Bernal Beltrí, expido la presente que firmo en Mula a seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 8621

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

Cédula de citación

Por así haberlo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en los autos del juicio de faltas número 873/89, sobre intento agresión, se cita a Dominique Demeuse, actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día treinta y uno de octubre de 1989 y hora 10'30 comparezca en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, sito en la calle Angel Bruna, número 21, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, previéndole que deberá venir con las pruebas de que intente valerse, y que en caso de no comparecer le parará el

perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a Dominique Demeuse por medio de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo la presente en Cartagena a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 8618

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número Tres.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 519/88 se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don José Bernal González contra don Antonio de San Nicolás Vives fallecido, hoy, sus herederos en reclamación de un préstamo hipotecario en escritura de 27 de mayo de 1975 ante el Notario de Cartagena don Jaime Cosmen Rubio sobre la siguiente finca:

1. Planta baja de la casa situada en la calle Puente Viejo del Barrio de Santa Lucía, de este término, asentada sobre una superficie de 131 metros, 45 decímetros cuadrados. Es tipo A, siendo su superficie construida 101'22 metros cuadrados y útil de 89'45 metros cuadrados, estando el resto de la superficie destinado a patio. Se distribuye en vestíbulo, paso, comedor, cocina y baño, 3 dormitorios, armarios y porche, y linda: Este o frente, calle de su situación; Oeste o espalda, de herederos de Sebastián Martínez y de Genaro Martínez; Norte o derecha, de Fernando Jiménez, y Sur o izquierda, de Antonio Miralles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número Uno, al tomo 1.834, libro 229, sección 2.ª, folio 68 vuelto, finca 17.712. Tasada a efectos de subasta en 400.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera, segunda y tercera en su caso, los días dos y veinticuatro de noviembre y veintitrés de diciembre, a las doce horas todas ellas, y para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20% del tipo de tasación para la primera, el 20% del tipo de tasación rebajado en un 25% para la

segunda y tercera. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación para la primera, el tipo de tasación rebajado en un 25% para la segunda y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. La certificación de la regla 4.ª se encuentra de manifiesto en Secretaría donde podrá ser examinada por los interesados, haciéndose constar que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes entendiéndose que los licitadores las aceptan y se subrogan en las mismas sin que se dedique a su extinción el precio del remate. Se podrán hacer posturas por escrito con anterioridad a la subasta cumpliendo los requisitos del artículo 1.499 de la L.E.C.

Dado en Cartagena a tres de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez, Fernando López del Amo González.— El Secretario.

Número 8619

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena, don Jacinto Areste Sancho.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 332/88, instado por Renault Financiaciones, S.A., representada por el Procurador don Diego Frías Costa contra don Antonio Fernández Martínez, en reclamación de 1.386.606 pesetas de principal más otras 500.000 pesetas de intereses, gastos y costas, y desconociéndose su actual paradero y dirección, debiendo notificarse la sentencia dictada en estos autos de fecha de 18 de octubre de 1988 conforme establece el artículo 269 de la L.E.C. y que en su parte dispositiva contiene:

Fallo: Que mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y en los que en lo sucesivo se puedan embargar al deudor don Antonio Fernández Martínez y con su producto entero y cumplido pago al acreedor Renault Financiaciones, S.A., de las responsabilidades por la que se despachó, que en la de un millón trescientas ochenta y seis mil seiscientas seis pesetas, importe del principal, sus intereses, pactados desde la fecha de documento, las costas que se imponen a dicho demandado.

En Cartagena a 8 de septiembre de 1989.— El Magistrado-Juez.— El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 8841

YECLA

EDICTO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 6 de septiembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

Oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Guardia de la Policía Local

Tribunal calificador:

Presidente: don Domingo Carpena Sánchez, en su calidad de Alcalde. Suplente: don José Santa Férriz.

Vocales:

Don Antonio Llamas Canaves (titular) y don Alfonso García Vidal (suplente), en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Doña Catalina Vicente Martínez (titular) y don Amador Mata Montejo (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Don Vicente Ricardo Estévez Vargas (titular) y don José Quirantes Alonso (suplente), en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Miguel Angel Vicente Carpena (titular) don Enrique Martínez Marín (suplente), en representación de la Jefatura de la Policía Municipal.

Don Jesús Rico Rico (titular) y don José M. Marín Molina (suplente), en representación de la Junta de Personal.

Secretario:

Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón (titular) y don Juan C. González Soriano (suplente).

Opositores admitidos, por orden de actuación:

Mora López, José Andrés
Muñoz Muñoz, José
Muñoz Soriano, Piedad
Navalón Hernández, Rafael
Ortuño Torres, José
Pérez Vizcaíno, Francisco Javier
Romero Clares, Francisco
Sánchez García, Francisco

Sánchez Giner, Juan Manuel
Soriano López, José María
Zapater Galindo, Juan José
Bernal González, José
Cabrera Forte, Juan Pablo
Cifuentes Gálvez, José
Francés González, Agustín
Gálvez Martínez, Andrés Simón
García Serrano, Antonio
García Soriano Joaquín
González López, Josefa
Górriz Camarasa, Juan Vicente

Señalamiento:

Se señala el día 2 de noviembre de 1989, a las diez de la mañana, para la celebración de las pruebas, teniendo en cuenta que la misma se efectuará en un solo día, ya que se trata de un examen dividido en tres partes. El primer ejercicio se celebrará en el Instituto de Formación Profesional, con posterior traslado al Campo Municipal de Deportes y al Ayuntamiento para realizar las pruebas pertinentes.

Lo que se hace público a efectos de interposición de las reclamaciones y recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días.

Yecla, 15 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8842

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

El Alcalde, por decreto 61/89 de 21 de septiembre, aprobó el pliego de cláusulas administrativas, que ha de regir en la adquisición de suministro por contratación directa, de un vehículo para la Policía Local.

Tales cláusulas y el expediente se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de éste en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones.

Las Torres de Cotillas, 21 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8845

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado don Marión Bonner (expediente 523/89) licencia para instalación de Piano-Bar en Las Lomas, La Manga Club, Los Belones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 24 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 8822

MURCIA

Recaudación Municipal

A partir del próximo día 2 de octubre y hasta el 15 de diciembre siguiente, queda abierto el período voluntario de cobro de los siguientes tributos:

—Contribución Territorial Urbana, 1988, de La Albatalla, La Arboleja, Casillas, Espinardo, Guadalupe, Nonduermas, Puente Tocinos, El Puntal, La Raya, Rincón de Beniscornia, Rincón de Seca, Santiago y Zaráiche y Zarandona.

—Contribución Territorial Urbana, 1989, excepto la de las pedanías antes indicadas y las de Cabezo de Torres, Churra, Javalí Viejo, Llano de Brujas, Monteagudo, La Ñora, Puebla de Soto y Santa Cruz.

—Licencia Fiscal de actividades comerciales e industriales, 1989.

—Licencia Fiscal de actividades profesionales y de artistas, 1989.

Los contribuyentes interesados pueden hacer efectivas sus cuotas en las entidades bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio, para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.º del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 29 de septiembre de 1989.—El Tesorero.

Número 8833

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Inicio del expediente de reparcelación del Polígono 1.º del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 2 (C.R.-2)**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 1983, se aprobó definitivamente el Proyecto de Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 2 de Murcia (C.R.-2), que contiene delimitados dos polígonos. El Polígono 1.º tiene los siguientes límites:

Al Norte, línea quebrada divisoria del Polígono II, y en parte con el Azarbe Mayor; al Sur, Estudio de Detalle de La Flota, Bloques de la Diputación, y Polígonos I y II del Plan Parcial C.R.1.; al Este, terrenos calificados como zona 11/2, «Agrícola de interés», y al Oeste, Avda. Isaac Peral.

En el proyecto definitivamente aprobado se estableció como sistema de actuación urbanística el de cooperación para llevar a cabo su ejecución, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del citado polígono para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios del polígono, que representen asimismo como mínimo el 80 por 100 de la superficie reparcelable (art. 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística), y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (art. 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los

propietarios (art. 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos Municipales prestarán en lo posible orientación y asistencia técnica a los interesados.

Deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del polígono, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (art. 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Conforme a lo dispuesto en el art. 103 del Reglamento de Gestión, los interesados deberán presentar los títulos de la finca o fincas de su propiedad en la Sección Jurídico Administrativa de Gestión de esta Gerencia de Urbanismo, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, Alameda de Capuchinos, número 32, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, declarando las situaciones jurídicas que conozca o afecten a dichas fincas comprendidas dentro de los límites anteriormente referenciados. La omisión, error o falsedad de estas declaraciones no podrá afectar al resultado objetivo de la reparcelación, y si se apreciase dolo o negligencia graves, podrá exigirse la responsabilidad civil o penal que corresponda.

En el supuesto de haber transmitido la propiedad o, en su caso, adquirido fincas incluidas en el citado Polígono, deberán poner en conocimiento de esta Gerencia el nombre y domicilio del titular actual, personándose en estas dependencias, o mediante llamada telefónica al teléfono 262011 (Ext. 220 ó 224), Servicio de Gestión Urbanística.

Asimismo, a los efectos correspondientes, deberán presentar, en su caso, las licencias municipales de edificación o de apertura de establecimientos que hayan obtenido.

Murcia, 25 de septiembre de 1989.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 8834

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Inicio del expediente de reparcelación del Polígono 2.º del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 2 (C.R.-2)**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de junio de 1983, se aprobó definitivamente el Proyecto de Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 2 de Murcia (C.R.-2), que contiene delimitados dos polígonos. El Polígono 2.º tiene los siguientes límites:

Al Norte, polígonos 3.5 y 4.5 del Plan Parcial C.R.-3; al Sur, línea quebrada divisoria del Polígono 1.º; al Este, terrenos calificados como zona 11/2, «Agrícola de interés», y al Oeste, Avda. Isaac Peral.

En el proyecto definitivamente aprobado se estableció como sistema de actuación urbanística el de cooperación para llevar a cabo su ejecución, por lo que para establecer una equitativa distribución de los beneficios y cargas derivados del planeamiento entre los propietarios afectados por la actuación urbanística proyectada, procede legalmente iniciar expediente de reparcelación.

A tal efecto se requiere a los propietarios de fincas situadas dentro de los límites del citado polígono para que dentro de tres meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», presenten el correspondiente proyecto de reparcelación, formulado al menos por los dos tercios de los propietarios del polígono, que representen asimismo como mínimo el 80 por 100 de la superficie reparcelable (art. 98.3a de la Ley del Suelo y 106 de su Reglamento de Gestión Urbanística), y con sujeción a los criterios establecidos en el artículo 99 de la citada Ley del Suelo y concordantes de su Reglamento de Gestión, con la advertencia de que, de no hacer uso de este derecho en el plazo señalado, el proyecto de reparcelación será redactado de oficio por la Administración actuante (art. 98.3-b de la Ley del Suelo y 107 de su Reglamento de Gestión Urbanística) a costa de los propietarios (art. 122.1-c de la Ley del Suelo y 100 del Reglamento de Gestión Urbanística).

A los efectos indicados, los Servicios Técnicos Municipales prestarán en lo posible orientación y asistencia técnica a los interesados.

Deberá tenerse en cuenta que la iniciación del expediente reparcelatorio lleva consigo legalmente la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el ámbito del polígono, hasta que sea firme en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación (art. 98.2 de la Ley del Suelo y 104 del Reglamento de Gestión).

Conforme a lo dispuesto en el art. 103 del Reglamento de Gestión, los interesados deberán presentar los títulos de la finca o fincas de su propiedad en la Sección Jurídico Administrativa de Gestión de esta Gerencia de Urbanismo, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, Alameda de Capuchinos, número 32, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, declarando las situaciones jurídicas que conozca o afecten a dichas fincas comprendidas dentro de los límites anteriormente referenciados. La omisión, error o falsedad de estas declaraciones no podrá afectar al resultado objetivo de la reparcelación, y si se apreciase dolo o negligencia graves, podrá exigirse la responsabilidad civil o penal que corresponda.

En el supuesto de haber transmitido la propiedad o, en su caso, adquirido fincas incluidas en el citado Polígono, deberán poner en conocimiento de esta Gerencia el nombre y domicilio del titular actual, personándose en estas dependencias, o mediante llamada telefónica al teléfono 262011 (Ext. 220 ó 224), Servicio de Gestión Urbanística.

Asimismo, a los efectos correspondientes, deberán presentar, en su caso, las licencias municipales de edificación o de apertura de establecimientos que hayan obtenido.

Murcia, 25 de septiembre de 1989.
El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 8837

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 12 de septiembre de 1989, se

adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la Modificación número 5 del Plan General Municipal de Ordenación, cuya finalidad es la clasificación como Suelo Urbanizable No Programado en determinados terrenos en El Portús.

Dicho planeamiento se somete a información pública durante el plazo de un mes en el Nuevo Edificio Administrativo, sito en calle Sor Francisca Armendáriz (Sección de Urbanismo, planta tercera, Oficina de Información Urbanística) durante el cual podrán formularse las alegaciones que se consideren pertinentes.

Cartagena, 27 de septiembre de 1989.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 8838

CARTAGENA

EDICTO

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 1989, se ha aprobado definitivamente un Plan Parcial en el Sector P-2 Cabezo Beaza, promovido por la Sociedad Estatal para la Promoción y Equipamiento del Suelo (S.E.P.E.S.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 139 del Reglamento de Planeamiento, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena, 25 de septiembre de 1989.
El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 8839

TORRE PACHECO

Don Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por la Sociedad Anónima Técnicas Agrícolas Carthago,

S.A., de legalización de nave de almacenamiento, comercialización y aplicación de plaguicidas, con emplazamiento en calle Víctor Pérez, 49, de Torre Pacheco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 28 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 8840

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 12 de septiembre de 1989, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente un Estudio de Detalle en la parcela B-16 del Plan Parcial Polígono Santa Ana, presentado por don Juan Rosendo Gómez García, en representación de SANGOLO.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de Planeamiento, comunicando que contra dicho acuerdo cabe interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, apartado 2.º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27-12-56.

Cartagena, 25 de septiembre de 1989.—El Delegado de Urbanismo, Ginés García Paredes.

Número 8843

YECLA**EDICTO**

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 6 de septiembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

Oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General

Tribunal calificador:

Presidente: don Domingo Carpena Sánchez, en su calidad de Alcalde. Suplente: don José Santa Férriz.

Vocales:

Don Isidro Rodríguez Guillén (titular) y doña Esperanza Hernández Armand (suplente), en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Don José García Porcel (titular) y don José Ginés Hernández (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Don Antonio Rubio Sanjuán (titular) y doña María del Carmen Guillén García (suplente), en representación de la Junta de Personal.

Secretario:

Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón (titular) y don Juan Carlos González Soriano (suplente).

Opositores admitidos, por orden de actuación:

Martínez Alonso, Josefa
Martínez Alonso, Juan
Martínez Gómez, María
Martínez Guillén, Paloma
Martínez Lajarín, Francisca
Martínez Martínez, M.^a del Rosario
Martínez Ortega, M.^a Angeles
Martínez Palao, M.^a del Carmen
Martínez Polo, Beatriz
Milán Ferrándiz, Bartolomé
Moreno Belmonte, Francisco
Muñoz Lorenzo, M.^a José
Muñoz Navarro, Concepción
Muñoz Puche, Beatriz
Muñoz Puche, Raquel
Orrico Benavent, M.^a Pilar
Ortuño Martínez, Teresa
Palao Puche, Juana
Palao Quiles, M.^a del Pilar
Peidró Insa, Francisco
Pérez Sáez, Encarnación
Polo Pérez, M.^a Filomena
Polo Soriano, M.^a Inmaculada
Puche Disla, Concepción
Puche Palao, M.^a del Pilar
Puche Pérez, Isabel

Reinós Bertomeu, Inmaculada
San Blas Contreras, Sonia
Sánchez Ibáñez, Manuela
Santa Azorín, Francisco Andrés
Santa Ortega, José
Soriano Soriano, M.^a del Carmen
Vergara Santa, M.^a Dolores
Yago Soriano, Andrés Mario
Albert Sánchez, M.^a del Carmen
Albert Sánchez, M.^a Teresa
Andrés Santa, Josefa
Ballester Sanegre, M.^a Carmen
Bañón Ferrándiz, M.^a del Carmen
Brotons Carbonell, M.^a Pilar
Cabrera Forte, Juan Pablo
Camarasa Amorós, Rosa Ana
Carbonell López, M.^a del Carmen
Cerdán Cárceles, Miguel Angel
Chinchilla Torres, Esther
Del Valle Díaz, M.^a Francisca
Esteras Pérez, M.^a del Carmen
Gálvez Martínez, Andrés Simón
García Azorín, Concepción
García Azorín, Juan
García Pérez, M.^a Concepción
García Rubio, M.^a Concepción
García Serrano, Antonio
Gómez Martínez, Felicia
Gómez Martínez, Joaquina
Hernández Gil, M.^a Consuelo
Hernández Pagán, Virtudes
Ibáñez Disla, Carmelo
Ibáñez Gracia, César
López Pérez, Luis Vicente
López Rico, Mercedes.

Excluidos, por haber presentado la instancia fuera de plazo:

Aparicio Sánchez, Ana Belén
Fuentes Martínez, Juan Andrés.

Señalamiento:

Se señala el día 7 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, para la celebración de las pruebas, teniendo en cuenta que las mismas se celebrarán en un solo día por entenderse que se trata de un solo examen dividido en tres partes. Las pruebas se celebrarán en el Instituto de Formación Profesional.

Lo que se hace público a efectos de interposición de las reclamaciones y recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días.

Yecla, 15 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8844

YECLA**EDICTO**

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada con fecha 6 de septiembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos:

Concurso-oposición para proveer en propiedad cuatro plazas de Bombero y una de Cabo de Bomberos

Tribunal calificador:

Presidente: don Domingo Carpena Sánchez, en su calidad de Alcalde. Suplente: don José Santa Férriz.

Vocales:

Don Enrique Albacete Llamas (titular) y don José Juan Gil Puche (suplente), en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Doña Raquel Rosique López (titular) y don Salomón Fernández Fernández (suplente), en representación del Profesorado Oficial.

Don Vicente Ricardo Estévez Vargas (titular) y don Francisco Balbastre Balbastre (suplente), en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Don Pedro Herrero Spuche (titular) y don Sebastián Ortega Hernández (suplente), en representación de la Jefatura de los Servicios Técnicos Municipales.

Don José M. Marín Molina (titular) y don Jesús Rico Rico (suplente), en representación de la Junta de Personal.

Secretario:

Don Antonio Castillo Guerrero del Peñón (titular) y don Juan Carlos González Soriano (suplente).

Opositores admitidos, por orden de actuación:

Martínez Gómez, Isidro
Mora López, José Andrés
Muñoz Soriano, Francisco Angel
Ortega Chumilla, José
Ortuño Candela, Francisco
Ortuño Marco, Roque
Ripoll Martínez, José Rafael
Roch Martínez, Juan
Ruiz-Melgarejo Martínez, Juan Miguel
Sánchez Gil, Juan
Vigueras Carrillo, José Carlos
Baello Puche, Damián
Bañón Guillén, Andrés
Cacrols Núñez, Joaquín
Cervantes Cervantes, Diego
Chirlaque Picó, Luis Casimiro
Díaz Francés, Francisco
García López, Francisco
Jiménez Francés, Joaquín
Lamas Estévez, Pedro Manuel
López Bravo, Luis

Opositores que optan a las plazas de Cabo de Bomberos:

Martínez Gómez, Isidro
Lamas Estévez, Pedro Manuel

Señalamiento:

Se señala el día 14 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el Polideportivo Municipal, la celebración de la primera prueba, haciendo constar que todas ellas tendrán lugar en un solo día. Posteriormente se indicarán los locales en donde se efectuarán las restantes pruebas.

Lo que se hace público a efectos de interposición de las reclamaciones y recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días.

Yecla, 15 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8847

CARTAGENA

E D I C T O

Por haber solicitado don Pedro Martínez Pérez (expediente 462/89), licencia para instalación de industria de envasado y elaboración de aceitunas y encurtidos en C/. Montevideo, número 31, del Barrio de Peral se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 8 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 8656

MURCIA

Recaudación Municipal

A partir del próximo día 29 de septiembre y hasta el 30 de noviembre siguiente, queda abierto el período voluntario de cobro de Tasas de la Propiedad Urbana, ejercicio de 1989.

Los contribuyentes interesados pueden hacer efectivas sus cuotas en las entidades bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 83 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio, para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en período voluntario.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo

dispuesto en el artículo 81'6 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 20 de septiembre de 1989.—El Tesorero.

Número 8657

AGUILAS

E D I C T O

Habiéndose aprobado los padrones de las siguientes exacciones: Desagües en la vía pública, voladizos, toldos, entrada de vehículos y reserva de espacio, inspección de motores y establecimientos, escaparates y publicidad, del presente ejercicio de 1989, quedan expuestos al público por el plazo de un mes, para reclamaciones.

Igualmente se hace saber que el período voluntario para su cobro será del 16 de septiembre al 15 de noviembre, ambos inclusive.

Transcurrido este plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, con el recargo del 20 por 100 para las cuotas que no se hayan hecho efectivas en este período.

Aguilas, 15 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 8698

TORRE PACHECO

Ofrecimiento de terrenos al INSALUD

Pedro Jiménez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 1989, acordó ampliar a 2.000 m² la oferta de un solar propiedad municipal al Instituto Nacional de la Salud para la contratación de un Centro de Salud en Torre-Pacheco, en relación con el ofrecimiento anterior, de 1.500 m², acordada por la Corporación plenaria, en sesión ordinaria de 7 de septiembre de 1988.

Lo que se hace público, por espacio de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986.

Torre Pacheco, 6 de septiembre de 1989.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 8701

ALHAMA DE MURCIA

E D I C T O

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1989, adoptó por mayoría absoluta legal de los miembros que lo componen el siguiente acuerdo:

1º Imponer Contribuciones Especiales por las obras incluidas en el Plan de cooperación a las Obras y Servicios de 1988 siguientes:

- Apertura C/. Lope de Vega, Acceso a los baños y Pavimentación C/. Conde de Elda el 25% del importe de las obras, 4.396.654 pesetas.

- Pavimentación de calzadas en C/. Santerén, Sta. Gema y otras el 25% del importe de las obras, 2.768.566 pesetas.

- Pavimentación de calzadas y aceras en C/. Juan de Austria y Cervantes el 25% del importe de las obras, 1.110.820 pesetas.

- Pavimentación de calzadas en C/. República Popular de Cuba y otras y Prolongación del Camino del Cementerio el 25% del importe de las obras, 2.854.711 pesetas.

- Saneamiento y Abastecimiento C/. Lope de Vega y otras el 25% del importe de las obras, 1.624.203 pesetas.

- Instalación de alumbrado público en Avda. Constantino López, C/. La Feria, y Rambla don Diego el 9'50% del importe de las obras, 1.400.000 pesetas.

2º Establecer como módulo de reparo; para la pavimentación de calzadas, los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por las obras, por el semiancho de la calle; para la pavimentación de aceras, el producto del ancho de la acera por el largo de la fachada de los inmuebles afectados; para las obras de saneamiento, abastecimiento y alumbrado público los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados por las mismas.

Se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, transcurrido dicho plazo sin haberse presentado éstas se entenderá aprobada definitivamente dicha imposición de conformidad con el artículo 118 y 189 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Alhama de Murcia, 1 de junio de 1989.—El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 8616

COLEGIO OFICIAL DE AGENTES COMERCIALES

Relación de Colegiados que han causado baja en esta Corporación por morosidad en aplicación del artículo 25 del Reglamento de Régimen Interior de este Colegio

**Número colegial / Nombres y apellidos
/ Fecha Baja**

- 4.884 / José Bañón Gil / 31-12-88.
5.133 / Antonio Vivancos Lacárcel / 31-12-88.
5.148 / Manuel Ayala Jiménez / 31-12-88.
5.149 / Antonio Serrano Parra / 31-12-88.
5.189 / Miguel Blas Puche Martínez / 31-12-88.
5.197 / Andrés Pellicer Pérez / 31-12-88.
5.252 / José María Garay Barquero / 31-12-88.
5.253 / Juan Carlos Fernández López / 31-12-88.
5.322 / Antonio Chico Cerón / 31-12-88.
3.767 / Pedro Abarca Tomás / 31-03-89.
3.820 / Antonio Pérez Caballero / 31-03-89.
4.058 / Salvador López Molina / 31-03-89.
4.393 / Diego Micol Barquero / 31-03-89.
4.725 / José Pérez Noguera / 31-03-89.
5.080 / Cesáreo Belchí Tristante / 31-03-89.
5.099 / Juan F. Andreo Hernández / 31-03-89.
5.118 / José Muñoz Fernández / 31-03-89.
5.284 / José Antonio Valiente Molina / 31-03-89.
5.362 / Antonio López Sánchez / 31-03-89.

5.366 / Matías Sánchez Ruiz / 31-03-89.

3.866 / Antonio García Hernández / 31-03-89.

4.839 / José Antonio Flores Jorquera / 30-06-89.

4.898 / Carlos Blaya Herrera / 30-06-89.

4.952 / José Antonio Albaladejo Pomaes / 30-06-89.

4.996 / Francisco Muñoz Guerrero / 30-06-89.

5.144 / Luis Martínez López / 30-06-89.

5.221 / María Soledad Suárez Pérez / 30-06-89.

5.223 / Jesús García Tornero / 30-06-89.

5.268 / Isidoro Marín Sotomayor / 30-06-89.

5.347 / Pedro Segovia Navarro / 30-06-89.

Número 8771

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Cédula de Notificación

Como interesado en los expedientes números TO-1282/89 y TO-1283/89, que se instruyen por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Transportes Vera, S.L., para que pueda comparecer y alegue lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Toledo, 19 de septiembre de 1989.—
El Delegado Provincial, Rafael Martín Sánchez.

Número 8824

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Cédula de notificación

Como interesado en el expediente número TO-1106/89, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Ttes. Lorente y Ruiz, S.L., para que pueda comparecer y alegue lo que a su derecho convenga, en el plazo de diez días hábiles a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal, en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Toledo, 19 de septiembre de 1989.—
El Delegado Provincial, Rafael Martín Sánchez.

Número 8867

ADUANA DE CARTAGENA

Anuncio de subasta

El día 18 de octubre de 1989, a las 10 horas en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, Plaza de Castellini en Cartagena, se procederá a la venta en pública subasta, por pujas a la llana, de varios lotes de automóviles y otros para su matriculación o desguace.

Todas las condiciones de esta subasta, se encuentran expuestas en los tablores de anuncios de las Delegaciones de Hacienda en Murcia y Cartagena, así como en el de esta Aduana.

En esta última, se facilitarán a quienes lo soliciten, copias íntegras de dichas condiciones.

Cartagena, 15 de septiembre de 1989.—El Administrador, Alfonso Hernández Martínez. (D.G. 431)